

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10153 PEÑARRONDA GESTIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GESTIÓN SOLUCIÓN Y CALIDAD, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público, que las Juntas Generales y Universales de socios y accionistas de las citadas Sociedades, celebradas todas ellas el día 15 de noviembre de 2016, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de GESTIÓN SOLUCIÓN Y CALIDAD, S.A., por parte de PEÑARRONDA GESTIÓN, S.L., traspasándose en bloque el patrimonio de aquella sociedad a la Sociedad Absorbente, todo ello de acuerdo al procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 15 de noviembre de 2016.- El Presidente del Consejo de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.

ID: A160083600-1